

GUÍA AUTOEVALUACIÓN COVID-19 V-3



(*) Versión actualizada de acuerdo a indicaciones Suseso Of.1379 y Of. 1086

Identificación de Empresa (Razón Social)	
Dirección del Centro de Trabajo donde se aplicó la guía de autoevaluación	
Comuna del centro de Trabajo donde se aplicó la guía de autoevaluación	
Nombre Representante Empresa que responde la guía de autoevaluación	
Rut representante que aplica la guía de autoevaluación	
Cargo representante empresa que respondió la guía de autoevaluación	
Fecha de Aplicación	
Fecha de Seguimiento	

1. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES A REALIZAR EN LOS LUGARES DE TRABAJO PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO COVID19

ORDINARIO / OFICIO	NOMBRE AGRUPACIÓN					
1086	1.1	Informar a trabajadores/as sobre COVID19	1	SI	NO	N/A
¿Se informa y capacita a sus trabajadores en protocolo de actuación en caso de contagio, las vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, uso de elementos de protección personal en el caso que corresponda y medidas preventivas para prevenir o reducir el riesgo de contagio frente al covid 19?						
1086	1.2	Asegurar Limpieza e higien del lugar de trabajo	1	SI	NO	N/A
¿Se ha establecido Protocolo y programa con registro escrito de limpieza y desinfección de las instalaciones de la empresa (basado en Protocolo MINSAL), especialmente servicios higiénicos, casilleros, casinos, comedores, salas de descanso, terrazas u otros espacios de uso común y/o espacios de uso público y lugares de trabajo?						
1086	1.3	Promover medidas individuales en los trabajadores/as	4	SI	NO	N/A
¿Se ha provisto de jabón y agua y fácil acceso para el lavado frecuente de manos promoviendo que éste se realice durante al menos 20 segundos y, el uso de toalla de papel para secarse las manos? En caso de no contar con agua dispone de solución alcohol gel para sus trabajadores?						
¿Se promueven en los trabajadores/as las medidas individuales para prevención COVID19?						
¿La entrega de los Elementos de Protección Personal considera aquellos necesarios para prevenir contagio de covid-19, supervisando que cada trabajador utilice únicamente sus propios elementos de protección personal y herramientas que le entrega la empresa (o de propiedad del trabajador), prohibiendo el traspaso o préstamo de éstas entre las personas?						
¿Está señalizado en forma visible y permanente la necesidad de uso de Elementos de Protección Personal? Según lo establecido en la IPER (*) (COVID 19)						
1086	1.4	Gestionar las reuniones para evitar transmisión	1	SI	NO	N/A
¿Se promueve la realización de reuniones no presenciales mediante el uso de medios electrónicos y en caso necesario de realizar reunión presencial se cumple con las consideraciones MINSAL para evitar su transmisión?						
1086	1.5	Otras Medidas Generales	6	SI	NO	N/A
¿Se han adoptado medidas específicas de prevención para los trabajadores de riesgo (adulto mayor, enfermos inmunodeprimidos, embarazadas, enfermos crónicos) y evitar su exposición a posible contagio?						
¿Se establecen mecanismos que entreguen facilidades para que trabajadores/as puedan desempeñar sus labores en forma remota (teletrabajo o trabajo a distancia) considerando las funciones del cargo de modo que se reduzca el número de personas expuestas, o en su defecto la flexibilidad horaria del personal, sistema de turno u otro que facilite el resguardo de los trabajadores ?						
¿Se ha organizado el trabajo en la jornada laboral estableciendo medidas sanitarias necesarias para evitar y reducir la frecuencia y el tipo de contacto de persona a persona dentro de las instalaciones de la empresa, especialmente en la distancia mínima de 1 metro en los puestos de trabajo, el uso de áreas de convivencia y/o tránsito comunes tales como comedores, servicios higiénicos, vestidores, cocinas, sala de reuniones, terrazas, áreas de descanso, ascensores, escaleras u otro, implementando en las áreas de uso común (torniquetes de acceso, pasamanos, reloj control, botoneras de ascensor, etc) una solución hidro alcohólica o alcohol en gel, que contenga al menos del 60 al 70 % de alcohol?						
¿Se implementan y verifica cumplimiento de medidas que garanticen el distanciamiento de al menos 1 metro entre los usuarios? ó ¿se han dispuesto barreras que impidan el contacto entre ellos?						
¿Se realiza lavado de manos con agua y jabón (o en su defecto, con alcohol gel) antes y después del uso del espacio destinado para alimentación?						
¿Se han establecido o reforzado rutinas de limpieza y desinfección previas al ingreso de los trabajadores a los espacios destinados a vestidores/baños/duchas?. ¿Se indica que al término de la jornada, se realice nuevamente la limpieza y desinfección?						

2. MEDIDAS PREVENTIVAS A REALIZAR EN LOS LUGARES DE TRABAJO SEGÚN GRUPOS ESPECÍFICOS, PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO COVID19

1086	2.1	En Puntos de Entrada (esporádico o permanente), Atención de público, recolectores de residuos domiciliarios, buzos y otros	5	SI	NO	N/A
¿Se cumple con las disposiciones adicionales definidas para aquellos trabajadores/as que desarrollan actividades en punto de entrada sea de manera permanente o esporádica?						
¿Se cumple con las disposiciones adicionales definidas para aquellos trabajadores/as que desarrollan actividades de atención de público?						
¿Se cumple con las disposiciones adicionales definidas para aquellos trabajadores/as que desarrollan actividades de recolectores de residuos domiciliarios?						
¿Se cumple con las disposiciones adicionales definidas para aquellos trabajadores/as que desarrollan actividades de buceo?						
¿Se cumple con las disposiciones adicionales definidas para aquellos trabajadores/as que desarrollan otras actividades?						

3. ACCIONES FRENTE CASOS SOSPECHOSOS, CONTACTOS ESTRECHOS Y CASOS CONFIRMADOS DE COVID19 EN LOS LUGARES DE TRABAJO

1086	3.1	Respecto a viajeros desde el extranjero o contacto estrechos de casos confirmados notificados por la SEREMI de Salud, que NO CUMPLEN la cuarentena domiciliaria y se presentan en el lugar de trabajo	1	SI	NO	N/A
Los trabajadores de la empresa que han estado en el extranjero o contactos estrechos de casos confirmados notificados por la Seremi Salud ¿han cumplido con la cuarentena establecida por la autoridad sanitaria?						
1379	3.2	Asistencia Técnica Contacto Estrecho COVID19	5	SI	NO	N/A
Si se han identificado contactos estrechos se han desarrollado las acciones definidas de la asistencia técnica con Organismo Administrador de la Ley 16744 ?						
Se informó sobre COVID19, vías de transmisión, sus medidas preventivas y Uso de elementos de protección personal según corresponda para evitar contagios?						
Se entregó la información a los trabajadores y trabajadoras sobre las medidas de higiene y distanciamiento social?						
Se entregó la información a los trabajadores y trabajadoras sobre las recomendaciones de actuación en los lugares de trabajos sobre el contexto de COVID19 de MINSAL?						
Se entregó información a los trabajadores y trabajadoras sobre las recomendaciones del Organismo Administrador de la Ley 16744 que por instrucción de la Superintendencia de Seguridad Social debe recomendar a los empleadores Medidas Preventiva en relación a COVID19?						

4. OTRAS RECOMENDACIONES

1086		Recomendaciones	7	SI	NO	N/A
En el caso de haber implementado un sistema de control y medición de temperatura a los trabajadores de la empresa ¿Se considera que los instrumentos no requieran contacto físico?						
Si la empresa mantiene dispensadores de agua envasada en las dependencias de la empresa. ¿Se disponen de vasos desechables para el consumo de agua en cada uno de los dispensadores?. ¿Se presiona el dispensador con algún dispositivo o protección desechable?						
¿Se dispone de contenedores con tapa recubiertos con plástico u otro material impermeable para la disposición final de los residuos y su eliminación diaria?						
¿Existe un comité o Responsable para definir las medidas a seguir, acciones a reforzar, verificación de cumplimiento y encargados de implementar las acciones, manteniendo registro de las acciones realizadas para covid-19 (Ej.: CPHyS, Monitor de Seguridad, Etc.)?						
¿Se realizan simulaciones de cómo actuar frente a caso confirmado positivo, contactos estrechos ó sospechosos de covid-19 de manera de verificar la comprensión de las instrucciones del procedimiento respectivo?						
¿Se ha implementado un documento de declaración del estado de salud a toda persona que ingrese al centro de trabajo, que consulte y registre la presencia de síntomas asociados al covid-19.? Este documento consulta por contactos que haya tenido el trabajador con casos confirmados por Covid-19 fuera del ámbito laboral?						
En caso de realizar traslado de trabajadores, ya sea por recursos propios o subcontratados, ¿Se verifica que estos medios de transporte dispongan de alcohol gel en su acceso, se garantiza la distancia de a lo menos 1 metro entre los ocupantes, se establece el uso obligatorio de mascarillas y se realiza limpieza y desinfección periódica del medio de transporte?						

CONSIDERACIONES RELEVANTES

Esta guía de autoevaluación está basada en lo establecido en los Of. N° 1086 y Of. N° 1379 de la Suseso donde se señala: Que la entidad empleadora, los trabajadores y trabajadoras que permanecen en el centro de trabajo consideren lo establecido por el MINSAL en el documento "Recomendaciones de actuación en los lugares de trabajo en el contexto de COVID-19", del 7 de abril de 2020, de la Subsecretaría de Salud Pública.

Los estándares contenidos en esta guía de autoevaluación están basadas en recomendaciones establecidas en Directrices emanadas del Ministerio de Salud, las que pueden ser fiscalizables a través de las respectivas Seremis de Salud Regionales, quienes podrían aplicar multas o infracciones en la materia.

Lo declarado respecto del cumplimiento de las indicaciones de la presente guía de autoevaluación covid-19 se entenderá de exclusiva responsabilidad de la empresa.

Mutual de Seguridad CChC, para facilitar a las empresas en la implementación de los estándares Covid-19, pone a disposición de las empresas todos sus servicios preventivos y canales de atención.

- Asistencia técnica remota cuando las empresas requieran cierre de brechas
- Instrumento de autoevaluación Covid-19, para que las empresas evalúen con evidencias objetivas, su nivel de cumplimiento existentes en sus centros de trabajo, de los estándares que la AS exige para el control efectivo del Covid-19.
- También pone a disposición de las empresas adherentes para dar cumplimiento de estas exigencias, los siguientes servicios/productos:
 - Capacitación específica de Covid19 a través de cursos/charlas/seminarios dirigidos a operarios, supervisores, directivos por medio virtuales
 - Capsulas y videos
 - Fichas técnicas
 - Boletines informativos

Estos servicios se encuentran disponibles en www.mutual.cl

Firma Representante Empresa que responde la guía de autoevaluación